



INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA (I.C.J.C.E.)

General Arrando, 9. 28010 MADRID (España) • Teléf. 91 446 03 54 • Fax 91 447 11 62

CIRCULAR N° E01/2008

ASUNTO: Guía de actuación sobre procedimientos para la emisión de informes de procedimientos acordados sobre ratios ligados a contratos de financiación o de adquisición.

EXTENSIÓN: Miembros ejercientes del Instituto.

FECHA: 9 de enero de 2008 (Revisada en febrero de 2011 y actualizado tras publicación TRLAC en julio de 2011)

Cada vez es más frecuente que las entidades bancarias que han concedido volúmenes de financiación significativos a sus clientes debido, por ejemplo, a la realización de operaciones de reestructuración financiera, exijan un informe de los auditores de dichos clientes sobre el cumplimiento de determinadas cláusulas establecidas en los contratos de financiación, que se refieren normalmente a ratios financieros que deben mantenerse dentro de ciertos límites, ya sea en un momento dado o en un periodo determinado.

Dada la relevancia que pueden tener estos informes, así como la gran variedad de casos que pueden plantearse, la Comisión Técnica y de Control de Calidad del ICJCE ha considerado conveniente emitir la siguiente guía con el fin de homogeneizar la actuación profesional en este área, así como desarrollar modelos de informes y ejemplos de procedimientos aplicables en este tipo de trabajos.

El documento se encuentra disponible en la página web del Instituto, www.icjce.es (área privada, apartado “Técnico y Calidad – Guías del ICJCE”).

Dada la complejidad de este tema, para cualquier tipo de aclaración no dudéis en dirigir vuestra consulta al Departamento Técnico, utilizando el e-mail y facilitando un número de teléfono de contacto, y se intentará daros respuesta lo antes posible.

José María López Mestres
Presidente de la Comisión Técnica y de Control de Calidad